



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Expte. 2022-PS-00036

ANUNCIO

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO) PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PSICÓLOGO/A, GRUPO A1, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

Con fecha de 11 de abril de 2024, el tribunal nombrado para el proceso selectivo de referencia, se reunió levantando acta, de la meritada sesión, en la que entre otras cuestiones consta:

Por la Sra. Presidenta, se indicó que, habiéndose publicado anuncio relativo a las puntuaciones correspondientes a la fase de concurso de los/as aspirantes, de este proceso selectivo, habiéndose otorgado un plazo de alegaciones al respecto, y habiéndose finalizado el plazo concedido al efecto, se constató que no obra en el expediente que se hubiera presentado alegación o impugnación alguna.

En base a lo anterior el Tribunal aprobó, por unanimidad, las puntuaciones definitivas de los/as aspirantes, adoptando los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Conceder la siguiente puntuaciones totales definitivas, correspondientes a la fase de concurso de méritos para la provisión de una plaza de Psicólogo/a

NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 60 puntos)	FORMACIÓN (máx. 40 puntos)	TOTAL CONCURSO
DÍAZ MORENO MARÍA DEL MAR	60,00	40,00	100
POVEA GARCÍA MARÍA	36,04	40,00	76,04
RODRÍGUEZ NOFUENTES FÉLIX	31,62	40,00	71,62
SEGURA GALVÍN LORENA	6,63	34,00	40,63
COUÑAGO LUQUE ISABEL MARÍA	5,44	32,15	37,59
GUTIÉRREZ JANSSEN JAVIER	0,00	22,90	22,9
MOGA LOZANO MARÍA DOLORES	0,00	15,00	15,00



CVE:
07E80021DDF400D3W9G2T1L4L0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 11/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2024 14:09:36

EXPEDIENTE:: 2022PS-00036
Fecha: 24/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE:
07E80021DDF100D3W9G2T1L4L0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/04/2024 09:49:32

FUERE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

EXPEDIENTE:: 2022PS-00036
Fecha: 24/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

LUCENA HIDALGO ISABEL	0,00	6,50	6,50
MARÍA			

SEGUNDO.- Proponer el nombramiento de Dña. María del Mar Díaz Moreno, como Psicóloga, funcionaria de carrera, grupo A1.

TERCERO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de Personal y Recursos Humanos, a los efectos que procedan.

CUARTO.- Publicar los presentes acuerdos en el tablón de anuncios de la Corporación, en el tablón digital y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

Y siendo las 10:24 horas del día de su comienzo, se levanta la sesión, por la Presidencia, de todo lo cuál como Secretaria doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los/as asistentes a la sesión.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma electrónica

La Presidenta

Fdo.: Sandra Galeote Quecedo

La Secretaria

Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz

Los/as vocales

Fdo.: María Elena Díaz Centeno

Fdo.: Yolanda Solano Barrabino

Fdo.: María Soledad Valenzuela Sáinz

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

La Presidenta del Tribunal
Fdo.: Sandra Galeote Quecedo

2

CVE: 07E80021DDF400D3W9G2T1L4L0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00036 Fecha: 24/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	SANDRA GALEOTE QUECEDO-PRESIDENTA - 11/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2024 14:09:36	

CSV: 07E80021DDF400D3W9G2T1L4L0



CSV: 07E80021DFD100D3W9G2T1L4L0

CVE: 07E80021DFD100D3W9G2T1L4L0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00036 Fecha: 24/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/04/2024 09:49:32 FUERE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	

